



## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA CONSULTORÍA DE PRODUCTOR DE CONTENIDO Y COMMUNITY MANAGER

### 1. Antecedentes

El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) es una institución especializada en las áreas de salud animal, sanidad vegetal, servicios cuarentenarios e inocuidad de los alimentos. El OIRSA brinda cooperación técnica a los Ministerios y Secretarías de Agricultura y Ganadería de sus Estados miembros, en la protección y desarrollo de sus recursos agropecuarios. Esto para garantizar una producción alimentaria sana y segura.

El Organismo tiene entre sus objetivos el proteger y fortalecer la sanidad agropecuaria en la región. En específico, trabaja para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan la producción agrícola, pecuaria y acuícola, contribuyendo así a la seguridad alimentaria, la salud pública y el comercio internacional.

Su labor se desarrolla en estrecha coordinación con los Ministerios de Agricultura de los países miembros, organismos internacionales y el sector productivo. Actualmente, el OIRSA tiene presencia en nueve países: México, Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y la República Dominicana. Su sede regional se encuentra en El Salvador.

Entre sus áreas de trabajo destacan la tecnología e innovación agropecuaria, análisis de riesgos y emergencias sanitarias, entre otros. El OIRSA también impulsa campañas regionales, proyectos de cooperación técnica, y acciones de comunicación estratégica para informar y educar a la población sobre temas fitozoosanitarios relevantes. Por ello, resulta de vital importancia reforzar su estrategia de comunicación y divulgación digital.

### 2. Objetivo de la consultoría

Brindar apoyo técnico a la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) en la gestión de las redes sociales institucionales, con el fin de fortalecer la estrategia de comunicación digital y aumentar el alcance, visibilidad e impacto de los mensajes institucionales.

### 3. Actividades a desarrollar

Las actividades a desarrollar por el consultor estarán enmarcadas, más no limitadas, a:

- Apoyar en la planificación, creación y publicación de contenido para redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, X, LinkedIn, entre otras).
- Apoyo en la administración y monitoreo en las cuentas institucionales, asegurando una comunicación coherente y alineada con la imagen del OIRSA.
- Apoyar en el diseño de campañas digitales y piezas gráficas para redes sociales.
- Elaborar informes mensuales de desempeño y métricas de redes sociales.



- Apoyar en la cobertura de eventos institucionales para su difusión digital.
- Generar contenido audiovisual y editar videos para redes sociales.

#### 4. Productos esperados

- Videos y artes gráficos para redes sociales.
- Plan de contenidos mensuales.
- Publicaciones periódicas en redes sociales institucionales.
- Informes mensuales de desempeño y métricas.
- Propuesta de campañas digitales temáticas.

#### 5. Periodo de contratación y lugar de desarrollo de actividades.

La consultoría tendrá una duración de doce meses (con posibilidad de prórroga). El consultor desempeñara sus actividades en las oficinas del OIRSA Sede, en la Colonia Escalón, en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

#### 6. Perfil del consultor

- Licenciado en diseño gráfico, marketing digital, comunicaciones o carreras afines.
- Experiencia en gestión de redes sociales institucionales.
- Conocimiento en herramientas de diseño gráfico (Adobe Photoshop, Ilustrador, Canva, entre otros).
- Conocimiento en herramientas de edición de video (CapCut, Final Cut o similares).
- Habilidad para redactar contenido claro, atractivo y adaptado a diferentes plataformas.
- Conocimiento básico de métricas y analítica digital.
- Nacionalidad salvadoreña.
- Consultor deberá residir en El Salvador.

Nota: Todo lo relacionado a experiencia, conocimiento y habilidades será evaluado mediante una prueba técnica que es parte del proceso de selección.

#### 7. Enlace del consultor con el OIRSA

El consultor coordinará todas sus actividades con el jefe de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Institucional del OIRSA.



## 8. Compromiso de las partes

*Son responsabilidades del OIRSA:*

- Garantizar la coordinación y facilitar el apoyo logístico y de equipos (hardware y software) necesario para el desarrollo de la consultoría.
- Participar en el proceso de revisión de materiales y publicaciones para controlar la calidad de estos.
- Pasajes y viáticos para dar cobertura a reuniones particulares o misiones (solo en caso de ser requerido).

*Del consultor:*

- Todas las obligaciones y responsabilidades que, de acuerdo con la ética y el ejercicio profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios que se están requiriendo.
- Entregar los productos esperados con la calidad requerida.
- Mantener estrecha comunicación con el jefe de Relaciones Públicas y Comunicación Institucional del OIRSA a fin de superar cualquier impasse que se presente.
- Guardar confidencialidad sobre la información de acceso y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea tratada privativamente por el OIRSA.

## 9. Derechos de autor

Los productos generados durante la consultoría serán propiedad del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

## 10. Formas de extinción del contrato

El contrato podrá extinguirse por las causas siguientes:

- a. Incumplimiento del consultor de los términos de referencia;
- b. Incumplimiento de los plazos;
- c. Incapacidad temporal por causas de caso fortuito o fuerza mayor;
- d. Caducidad del contrato;
- e. Mutuo acuerdo de las partes contratantes;
- f. Revocatoria del contrato;
- g. Ocultar información relevante que pueda afectar las cláusulas del contrato;
- h. Las demás causas que se determinen contractualmente o por las disposiciones del derecho común cuando fuere aplicable.



La comunicación de la suspensión de la ejecución de los servicios se hará por escrito y los mecanismos de reanudación o suspensión definitiva se establecerán en el contrato. La penalidad en el caso de anulación de contrato con responsabilidad imputable al consultor, consistirá en que el consultor deberá devolver las cantidades de dinero que hubiere recibido.

#### **11. Presupuesto de la consultoría**

- El monto total presupuestado para la contratación de un consultor para brindar apoyo como productor de contenido y Community manager es de US\$12,000 (doce mil dólares estadounidenses), por período de 12 meses. Este pago se hará de forma mensual por un monto de US\$ 1,000.00.

Los gastos deberán ser cargados a la partida presupuestaria: 010208 Personal contratado para asesorías y/o consultas.

#### **12. Forma de pago**

El pago del consultor se efectuará de la siguiente manera: mensual con un valor de mil dólares americanos (\$1,000.00), por un periodo de 12 meses, contra entrega de un informe mensual de las actividades y los productos indicados en este documento que apliquen para el mes del reporte, los cuales deberán ser recibidos a entera satisfacción de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Institucional del OIRSA.

#### **13. Documentación a presentar para participar.**

- Hoja de vida
- Documento de identidad
- Pasaporte
- Títulos académicos



#### 14. Criterios de Evaluación

Criterios		Ponderación	Candidatos		
Requisitos obligatorios	Licenciado en carreras de diseño gráfico, comunicaciones, marketing digital o carreras afines.		1	2	3
Subtotal		<b>30%</b>			
Experiencia	Experiencia en gestión de redes sociales institucionales	20%			
	Conocimiento en herramientas de diseño gráfico (Adobe Photoshop, Ilustrador, Canva, entre otros).	15%			
	Conocimiento en herramientas de edición de video (CapCut, Final Cut o similares).	15%			
	Habilidad para redactar contenido claro, atractivo y adaptado a diferentes plataformas.	5%			
	Conocimiento de métricas y analítica digital.	5%			
	Grabación de video y toma de fotografía	10%			
	Subtotal	<b>70%</b>			
TOTAL		<b>100%</b>			